

VISTOS

- 1.- Memorandum N°55/2022 de Jefe Departamento de Aseo y Ornato de fecha 09 de febrero de 2022, en el cual solicita realizar licitación pública "**SERVICIO DE TALA Y PODA DE ARBOLES, INCLUIDO ARBOLES PELIGROSOS EN ALTURA Y ELIMINACION TOTAL DE DESECHOS DE PODAS**", acompañando las especificaciones técnicas respectivas;
- 2.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°257 de fecha 13 de octubre de 2021;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°000183 de fecha 24 de enero de 2022 por medio del cual se instruye a elaborar y confeccionar nuevas Bases Administrativas para el "**SERVICIO DE TALA Y PODA DE ARBOLES, INCLUIDO ARBOLES PELIGROSOS EN ALTURA Y ELIMINACION TOTAL DE DESECHOS DE PODAS**";
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, y su reglamento; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- La simplicidad y objetiva especificación de lo requerido, como también de los factores de evaluación del producto a contratar con la correspondiente facilidad para elaborar la propuesta y proceder a la posterior evaluación de las ofertas que se presenten, amerita un plazo menor entre el llamado y el cierre de las ofertas, determinándose en 5 días el plazo en que el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección en relación a la fecha de recepción de las ofertas, según lo dispuesto por el artículo 25 del D.S N° 250 "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios". Del mismo modo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004 que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la formalización del proceso se efectuará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "**SERVICIO DE TALA Y PODA DE ARBOLES, INCLUIDO ARBOLES PELIGROSOS EN ALTURA Y ELIMINACION TOTAL DE DESECHOS DE PODAS**", bases que fueron diseñadas, elaboradas y propuestas por la Unidad Técnica del proceso que se designa en el presente decreto.
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;
 - Directora de Administración y Finanzas o quien designe.
 - Jefe Departamento de Aseo y Ornato o quien designe.
 - Encargado de Servicios Generales o quien designe.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;
 - Directora de Administración y Finanzas o quien designe.
 - Jefe Departamento de Aseo y Ornato o quien designe.
 - Encargado de Servicios Generales o quien designe.
- 5.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración y Finanzas.
- 4.- Tránsito.
- 5.- Movilización.
- 6.- Transparencia.
- 7.- Licitaciones.

MCP/YGS/MBC/vpv.-